



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, se hallan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Real orden comunicada á la Direccion general de Correos sobre pago de contribuciones por los maestros de postas y carteros.

Con esta fecha digo al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda lo que sigue:

Excmo. Sr.: He dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio de V. E. de 9 del mes próximo pasado, en el que me comunica haberse servido S. M. declarar que los maestros de postas y los carteros de las administraciones de Correos están sujetos por sus utilidades al pago del subsidio del comercio y de la contribucion de paja y utensilios. Enterado S. M., y en vista de lo expuesto sobre este asunto por la Direccion general de Correos, ha tenido á bien resolver se diga á V. E. como lo hago, en contestacion á su citado oficio, que por Reales órdenes de 17 de Setiembre de 1817 y 18 de Octubre de 1819, expedidas por este ministerio al del cargo de V. E., quedaron exentos los expresados maestros de postas y carteros del pago de dichas contribuciones, y de otra cualquiera que recayese sobre las asignaciones y utilidades que reporten sus destinos, mediante á ser unos verdaderos dependientes de Correos, y gozar de los mismos privilegios y exenciones que da la ordenanza del ramo á los empleados efectivos en la misma; y solo si quedan comprendidos para el pago de dichas contribuciones por las utilidades que les producen sus bienes, tratos ó granjerías independientes de sus empleos, segun así se expresó terminantemente en las mencionadas Reales órdenes, que sin duda no habrá tenido V. E. presente al dar cuenta á S. M. de este asunto.

Lo que traslado á VV. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde &c. Aranjuez 25 de Abril de 1832.—El Conde de la Alcudia.

PARTE NO OFICIAL (1)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Abril.

El Sultan ha mandado á Hussein-bajá, general en jefe de las tropas otomanas, pase inmediatamente á Scútari para trasladarse al campamento general de Konia, á fin de tomar el mando del ejército destinado á obrar contra Ibrahim-bajá, y dirigirse despues hácia Alepo, desde donde, unido con el gobernador de esta plaza, marchará á Siria. Todavía se defiende S. Juan de Acre, y el sitiador se ha visto precisado á reducir el sitio á bloqueo. El bergantin egipcio de guerra que se construyó en Marsella, y á cuyo bordo volvió de Alejandria á Constantinopla Nazif-Effendi, comisionado de la Puerta, permanece anclado en el arsenal de esta última ciudad, y no regresará á Egipto. El público critica esta disposicion porque no corresponde á la generosidad que siempre ha manifestado S. A., puesto que el Bajá de Egipto devolvió la corbeta turca en que el comisionado fue á Alejandria. La insurreccion de Tarsas, en que han sido saqueadas muchas casas de francos, ha dado motivo á que la Puerta pase á todos los embajadores europeos una nota en que les manifiesta las medidas que ha tomado para que sean castigados los culpados, y evitar que se repitan semejantes excesos.

Nada se ha resuelto todavía acerca de las fronteras de Grecia. La escuadra no ha salido de bahía. (G. de Augsburgo.)

RUSIA.

Petersburgo 1.º de Mayo.

Ayer recibió S. M. el Emperador en audiencia pública al mariscal Mortier, duque de Treviso, embajador extraordinario y plenipotenciario del Rey

de los franceses. Despues de la audiencia el mariscal tuvo el honor de presentar á S. M. I. las personas de su comitiva, á saber: el marques de Treviso, teniente de estado mayor, el vizconde de Bellozane, gefe de escuadron del estado mayor, el conde Perthuis, capitán de estado mayor, todos tres ayudantes de campo de S. E.: el principe Eckmühl, Par de Francia, y Mr. de Cassegrain vienen agregados á la embajada.

El día antes tambien habia sido recibido en audiencia particular el conde de Lerchenfeld, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Baviera, el cual tuvo el honor de entregar á S. M. I. sus credenciales.

Por un ukase imperial acaba de crearse entre los vecinos de los pueblos una nueva clase de nobles.

ITALIA.

Trieste 25 de Abril.

Escriben de Alejandria con fecha 27 de Marzo último que el virey de Egipto ha flutado un gran número de barcos de transporte para enviarlos á Siria cargados de víveres, municiones y tropas de refuerzo. Ibrahim-bajá ha renunciado repentinamente á continuar el sitio de S. Juan de Acre, contentándose con dejar solamente un cuerpo de 50 hombres que deberán bloquear esta fortaleza, dirigiéndose hácia Trípoli con el grueso de su ejército, que consiste en 150 hombres. (G. de Augsburgo.)

Ancona 29 de Abril.

La tranquilidad sigue restableciéndose cada vez mas. Los liberales moderados sostienen que son falsas las noticias propaladas por sus adversarios. Los exaltados, al contrario, están unas veces abatidos, como en estos últimos días, otras engolfados en sus ilusiones y esperanzas, como hoy que se ha difundido entre ellos como cosa cierta haberse adoptado el bill de reforma, la ratificacion absoluta del tratado belga por todas las Potencias, no haber llegado todavía los suizos, y la seguridad de que Mr. Perier no dejaria el ministerio.

Para el 1.º de Mayo se esperaban aquí 130 carabineros, para los cuales se tenían ya preparados alojamientos.

Será prolegado el conde Florencio de Onino, y comisario espacial de policia el marques Solan de Loreto. No faltan temores de que á su llegada los liberales hagan algunas demostraciones.

Ayer mañana ancló en este puerto la gabarra francesa la *Caravana*, cargada de efectos militares y de víveres para la guarnicion francesa; y tambien han llegado algunos empleados en la secretaria de Guerra. Antes de llegar se habia recibido una orden del secretario de Estado para dejarla entrar; pero á pesar de todo se ha sometido este buque á una cuarentena de siete días.

PAISES-BAJOS.

Bruselas 10 de Mayo.

El gobierno acaba de declarar que el cólera-morbo se ha manifestado en Courtray, segun los informes dados por los doctores Baud y Froidmont, individuos de la junta suprema de sanidad, y encargados de examinar y asegurarse si dicha enfermedad existia ya en el pais. Estos mismos médicos aseguran que el cólera-morbo no se presenta aquí con los graves síntomas con que se ha desenvuelto en otras partes, pues se advierte que el número de los atacados que se restablecen y sanan es sin comparacion mucho mayor que el que se ha experimentado en las otras partes de Europa en donde ha reinado. Hasta ahora la enfermedad no se ha manifestado sino en el referido pueblo, en el que han sido atacados solamente los que habitan el barrio mas pobre y mas mal sano. (Monitor belga.)

Con fecha 7 del corriente escriben de Tournay lo que sigue: «Desde el sábado último no cesan de cargar aquí gran cantidad de proyectiles y utensilios de guerra en dos buques que estan atracados al puente contiguo al dique de *Solines*: entre otras cosas van 30 bombas de 57 kilogramas de peso cada una, y todo sale de los almacenes de esta ciudadela con destino á Amberes.»

El día 10 por la mañana llegó de Amberes un sugeto que nos ha dicho que las fortificaciones holandesas de aquella ciudad estan erizadas de artilleria, particularmente las que miran á la orilla del Escalda, y las que estan frente á la *Ther-de-Flandes*. Le llamaron la atencion entre otras cosas unos morteros de nueva invencion hechos en Lieja, de hierro colado, 8 pies de largo cada uno, con peso de 11,800 kilogramos, y que segun dicen alcanzan cerca de dos leguas. El servicio se hace con admirable orden y disciplina, y la guarnicion es numerosa, bien instruida, y animada de gran patriotismo. Ya no se concede permiso para pasar por los puntos fortificados mas que por un día, y justificando necesidad.

Hoy se aguardan en Rumes los pontones de cobre que vienen de Douay á Bélgica.

De la Zelandia holandesa dicen, que en los puestos avanzados aumentan los holandeses los medios de defensa, valiéndose para ello de inundaciones y

(1) Volvemos á recordar que en esta parte de la Gaceta, y principalmente siempre que se cita periódico extranjero, solo podemos cuidarnos en que no quede alterada la sustancia del texto original. Así que, de ver asegurado en ella con referencia á otro papel, cualquier hecho, aunque sea relativo á España, no debe inferirse que por parte de la Redaccion se quiere al dictamen ó relato que se presenta. A veces versa este sobre punto en que no habemos formado opinion, ó la tenemos absolutamente contraria; y sin embargo de todo le copiamos con franqueza é imparcialidad para que los lectores juzguen por sí sobre su contenido. La Redaccion en tal caso solo sale garante de la existencia del original y de la fidelidad de la copia; pues de otro modo sería vana la diferencia entre la parte oficial y la no-oficial, serian igualmente infundadas las citas de los papeles ó datos de donde se sacan las noticias, y no pudiendo decirse en la Gaceta mas que aquello que, sobre ser verdadero, fuere plenamente demostrable, no sería posible redactar el periódico.

obras de fortificación, de modo que aquel hermoso país está convertido en un verdadero campo atrincherado.

Es cierto que á la ratificación de Rusia acompañan los protocolos 58 y 59. Según se nos ha dicho el contenido de aquella es el siguiente: El Emperador ratifica el tratado, salvas las modificaciones que se hayan de hacer á los artículos 9, 12 y 13 que tratan de la navegación interior; del camino mercantil desde Amberes á Colonia por Sittard; y de la deuda. Sobre estos tres artículos se entablará una negociación entre Holanda y Bélgica.

Es de notar que la fecha de la ratificación es de 18 de Enero, cuando se sabe que el conde de Orloff no salió de San Petersburgo hasta la noche del 30 al 31 de Enero, quiere decir, 13 días despues.

En el protocolo número 58 se declara que ninguna modificación se podrá hacer en el tratado sin consentimiento del Rey de los belgas; y que estas solo podrán versar sobre puntos accesorios, y nunca sobre cuestiones relativas á la independencia de Bélgica, á su neutralidad, al reconocimiento de su Monarca, y á las posesiones territoriales.

El objeto á que se dirige el protocolo 59 es á impedir que Holanda y Bélgica vuelvan á comenzar las hostilidades. (*Memorial belga.*)

Sabemos de cierto que ha llegado á esta ciudad el protocolo 59; que lo sabe el ministerio, y que es mas funesto para Bélgica que el protocolo 58, cuya existencia no se atreve á negar el gobierno.

En cuanto á la ratificación rusa, su mismo contexto encierra las reservas que el Autócrata ha puesto á esta ratificación; y aunque no podemos decir todavía cuáles son estas reservas, aseguramos ya que son con corta diferencia las que hemos anunciado hace muchos días.

La cuestion relativa á la deuda, la de la navegación por las aguas interiores y la del camino por Sittard, deben controvertirse de nuevo, puesto que Mr. Van-de-Weyer ha accedido á la ratificación condicional de Rusia sin auencia de nuestro gobierno.

Por otra parte se ha vuelto á suscitar la cuestion luxemburguesa por la reserva de Prusia y Austria: de modo que se puede decir que habiéndose dejado coger la Bélgica en esta, se volverá á ver en una incertidumbre tan cruel y tan larga como las demas que ha sufrido.

P. D. Nos acaban de decir que ayer se decidió en junta de ministros el relevo de Mr. Van-de-Weyer, porque S. M. se ha irritado mucho con este empleado, que aceptando la ratificación rusa en los términos que se ha presentado, ha procedido contra las instrucciones que tenia. (*Correo belga.*)

Podemos consentir en nuevas modificaciones?

Si el Rey de Holanda hubiese hecho que el general Chassé evacuase la ciudadela de Amberes;

Si hubiese abandonado la parte del territorio que aun ocupa, y se nos ha cedido por los 24 artículos;

Si acreditase sus intenciones pacíficas licenciando el numeroso ejército que conserva en pie de guerra;

En fin, si hubiese ratificado el tratado que las Potencias han declarado definitivo é irrevocable, y que según parece se complace en rechazar, como para probar hasta donde puede llegar la debilidad de nuestro ministerio.

Entonces podríamos tal vez consentir en examinar con Holanda, y solo con ella, cuáles son los artículos del tratado cuya modificación interesa á ambas naciones.

Pero consentir en modificaciones ínterin el Rey de Holanda nada ha reconocido ni á nada se ha obligado; seria engaño y traición. (*El Belga.*)

INGLATERRA.

Londres 11 de Mayo.

(Continuacion del correo anterior.)

La moción que el lord Ebrington hizo ayer en la sesión de la Cámara de los Comunes estaba concebida en estos términos:

«Preséntese á S. M. una exposicion manifestándole respetuosamente el dolor que la Cámara habia experimentado al saber la retirada de los ministros, en quienes no habia dejado un solo instante de tener la mayor confianza.

«Añádase á esto: 1.º Que la Cámara, conformándose con la recomendacion que S. M. le habia hecho en su discurso de apertura de la presente sesion, habia votado y enviado á la de los Lores un *bill* para reformar el sistema de la representacion nacional: *bill* que la Cámara mira como lo único que puede dar todas las garantías apetecibles á las prerogativas de la corona, á la autoridad de las dos Cámaras del gobierno, así como á los derechos y libertades del pueblo.

2.º Que en el estado actual de las cosas la Cámara de los Comunes creia que debia declarar á S. M. que sus súbditos esperaban su resultado con el mas vivo interés y la mayor ansiedad, y advertirle que cualquier paso dado con el objeto de mutilar ó alterar el *bill* produciria grandes calamidades.

3.º Que la Cámara de los Comunes dirigida por su inalterable adhesion á S. M. le suplicaba con el mayor respeto, pero muy enérgicamente, no nombrase para su consejo sino á personas que se empeñasen en hacer triunfar íntegramente el *bill* de la reforma parlamentaria, que fue adoptado últimamente en la Cámara de los Comunes.»

Discutida con bastante acaloramiento esta proposicion y puesta á votacion, salió aprobada por una mayoría de 80 votos, habiéndose hallado presentes á esta votacion 496 individuos. (*The Courier.*)

FRANCIA.

Marsella 10 de Mayo.

El periódico ministerial publica en su número de hoy algunos pormenores acerca de los sucesos del 30 de Abril, de cuya veracidad tiene la sabia precaucion de no salir garante. La mayor parte de estos detalles son tan ridículos que por sí mismos se destruyen, y los demas son falsos como lo demostrará el proceso.

El mismo periódico supone que existen entre las piezas de la causa una hermosa espada cogida á Mr. de Lachaud. El *Guardia Nacional* deberia acordarse que habia ya afirmado que Mr. de Lachaud echó mano á sus pistolas; y la *Semafora* dice que solo tenía un estoque: de modo, que así se prueba hasta la evidencia que ambos periódicos han dicho una cosa que no era, y que el *Guardia Nacional* ha hecho hoy lo mismo.

Despues de haberse sostenido descaradamente durante algunos días que S. A. R. la duquesa de Berry se hallaba efectivamente á bordo del *Carlos-Alberto*, y que ella era á quien se habia conducido á Ajaccio, nuestros liberales han reconocido al fin su error. Uno de ellos, á la verdad de los de menos talento, pero que se halla á pesar de esto en un buen destino, decia hoy á uno de sus amigos. *Nos hemos engañado cruelmente: aquella mujer no era la duquesa de Berry.* Si se hubiera querido creer á la *Gaceta del Mediodia* se hubieran ahorrado ese engaño, de que todos se burlan por lo mismo de esa necia credulidad, y que sobre ella se hacen ridiculos comentarios, no solo en la *Gran Bretaña*, sino en la patria de *Washington*.

Como nosotros queremos siempre volver bien por mal, vamos á dar un aviso que acaso no se querrá creer, pero que despues se conocerá su exactitud: la duquesa de Berry no ha salido de Italia, y el mariscal de Bourmont, con quien se han divertido en hacer desembarcar en Rosas, en Ciopar, en Tolon y en Ajaccio, permanece todavía en un país extranjero. (*G. del Mediodia.*)

Paris 13 de Mayo.

(Continuacion del correo anterior.)

La formacion de un ministerio *forte*, da poco cuidado, á la *Tribuna*. Según este periódico la propáganda ofrece grandes recursos á la revolucion de Julio. Nosotros creemos que el consejo era excelente 18 meses há, y no hubiera sido malo el año pasado; pero ahora nada vale. (*Cot.*)

Hace un año que habiéndose promovido algunos alborotos en Nimes se enviaba para sofocarlos guardias nacionales de Grenoble y Leon que bajaban por el Ródano con grande entusiasmo para ir á restablecer el orden en el Gard. Mas ahora que ha habido desórdenes y nuevos alborotos en Leon y en Grán noble, se desarman los mismos guardias nacionales y se hacen marchar tropas contra estos ciudadanos que entonces reemplazaron á las tropas que hoy les sustituyen. ¡Esto es un movimiento, pero retrogrado! ¡Cuidado! Las faltas son mas peligrosas cuando se retrocede que cuando se avanza. (*Mentagero.*)

Dentro de poco publicará el *Monitor* el resultado del último censo de la poblacion del reino. El aumento de los cinco años últimos sube á 959,356 habitantes. En 1814 se contaban en Francia 24 millones de almas; en 827, 31.601,578, y en 830, 32.560,934. La poblacion de Paris asciende á 774,338 individuos, y la del departamento del Sena á 935,108.

Escriben de Bray-sur-Seine lo que sigue:

«El cólera hace terribles estragos en este pueblo, que cuenta 1900 habitantes. Desde que se manifestó la plaga ha habido día de 150 enfermos á un mismo tiempo, y aun ahora se cuentan todavía diariamente 50 á 60 en cura. La mayor parte de los vecinos de este pueblo son mandaderos y barqueros, y unos y otros viven en casas estrechas y mal sanas, por cuya razon han perecido ya 60 personas. Si el gobierno no acude á nuestro socorro quedará exactamente diezmada la poblacion.»

En Trieste se han recibido cartas de Alejandría fecha 26 de Marzo: según ellas los asuntos del virey de Egipto no estan en buena estado. En el Cairo se habia descubierto una conspiracion tramada por algunos albaneses. Ibrahim-baja con 150 hombres marchaba sobre Alepo para atacar á los turcos antes que les llegasen refuerzos. Otros decian que 600 turcos habian llegado hasta Latakia, y que en Trípoli de Siria se hallaba un cuerpo de 60 soldados de la misma nacion, por cuya causa se habia visto precisado Ibrahim á levantar el sitio de S. Juan de Acre por la parte de tierra. La escuadra egipcia habia vuelto á Alejandría para reparar sus averías.

Parece que en la ratificación de Rusia está escrito en idioma frances el tratado y la acta de la misma calificacion. Se observa, según se dice, que el Emperador Nicolas no se intitula ya como antes Rey de Polonia sino *Czar de Polonia*. (*Cot.*)

Sentimos en extremo no poder dar á nuestros lectores la historia completa de los protocolos; pero á la verdad no consiste en nosotros la falta. Si tuviéramos á nuestra disposicion los archivos de la Conferencia podríamos enmendarla, pero no será dado á la Europa misma el ver con claridad sus propios asuntos. Todo cuanto nos rodea es vago, incierto, y está envuelto en las mas densas tinieblas: parece que se quiere comprimir nuestro entendimiento y nuestra razon: parece que ni somos grandes, ni fuertes, ni bastante dignos para emitir nuestra opinion en la balanza de nuestro destino: parece que en el discurso de 40 años de gloriosas luchas, ni la tribuna, ni la imprenta han adquirido todavía el derecho de saber lo que se hace, ni de decir públicamente lo que se piensa. El protocolo núm. 58 se ha ocultado, no se sabe como: todos hablan de él, y nadie le ha visto. Hoy se ha publicado el 59; mas quien podrá asegurar que á este protocolo no seguirá el 60, que todo lo pondrá en cuestion, en duda; y nos sumergirá acaso en el mas profundo caos?

Protocolo núm. 59 de la Conferencia tenida en *Forcing-office* el 4 de Mayo de 1832.

Presentes los plenipotenciarios de Austria, de Francia, de la Gran Bretaña, de Prusia y de Rusia.

Despues de haberse concluido el cange de las ratificaciones del tratado del 15 de Noviembre de 1831, se reunieron los plenipotenciarios con el fin de tomar en consideracion la marcha que las cinco Potencias colocadas en una misma actitud por la sancion común de que está revestida esta acta, deberán seguir para llevar á efecto su ejecucion del modo mas conforme á las miras pacíficas de que se hallan animadas.

Con este objeto los plenipotenciarios han resuelto unánimemente que la Conferencia de Londres no debia separarse de los principios que hasta ahora la han dirigido; que debia aplicarse cuidadosamente á completar la obra para que la han llamado los acontecimientos. Y considerando al tratado del 15 de Noviembre como la base invariable de la separacion, de la independencia, de la neutralidad y del estado de posesion de la Bélgica, procurar se haga entre S. M. el Rey de los Países-Bajos y S. M. el Rey de los belgas una transaccion definitiva en la negociacion; para lo que la Conferencia se esforzará á allanar por una composicion hecha voluntaria y amistosamente entre las dos partes todas las dificultades que puedan suscitarse relativamente á la ejecucion del tratado arriba indicado.

Al resolverse á llevar esta importante mision, la Conferencia ha condecido

que antes de llevarla á cabo, así como para asegurar el suceso de ella, debía recordar el principio sobre el cual se han establecido sus deliberaciones desde el mismo día en que ella se instaló; que debía hacer conocer además el firme designio que habian formado las cinco cortes para oponerse por todos los medios que estuviesen á su alcance á que se renovase la lucha entre la Holanda y la Bélgica; y que en fin debía anunciar que las cinco Potencias continuaban siendo garantes de que cesarian las hostilidades, y considerándose obligadas á no permitir se renovasen estas, todo en virtud de los mas solemnes empeños, y de los mas altos intereses que se las han confiado.

Penetrados, pues, de esta obligación, los plenipotenciarios declaran que esta determinación de las cinco cortes, respecto á que cesan las hostilidades entre Holanda y Bélgica, es tal como acaba de expresarse arriba y determinan las dos adjuntas notas dirigidas á comunicar el presente protocolo á los plenipotenciarios de S. M. el Rey de los Países-Bajos, y de S. M. el Rey de los Belgas.

Siguen las firmas del baron de Wesselberg y de Mr. de Neumann por el Austria; del principe de Talleyrand por Francia; del lord Palmerston, ministro de Negocios extranjeros, por Inglaterra; de Mr. Bulow por Prusia; del conde Lieven y de Mr. Matuszewicz por Rusia. A continuación se ponen las dos notas, que no son sino los oficios de remision de este protocolo.

Viage, ilusiones y contradicciones de un diputado.

Los caballos de posta estan enganchados: el coche pronto: un diputado entra en él, y el postillon toma con la velocidad del rayo el camino del medio-día. Al ver correr así los caballos cualquiera diria que el miedo del cólera se habia comunicado á los animales y les daba alas. Tanto era la velocidad que llevaban.... pero el diputado se sumergió al momento en la mas profunda meditación. ¡El pensamiento es tan dulce, los sueños y delirios tienen tantos encantos cuando se abandonan con una ciudad apastada los cuidados de los negocios políticos, los enredos de la ambicion, los tormentos que ocasiona la impopularidad, y todo por volver á ver el suelo natal ó la casa paterna! Pero el diputado se deja llevar de los veloces caballos; y entregado á los vagos caprichos de su imaginación, su soberbia le llenaba de placer al verse en su pueblo natal, tan rico, tan poderoso, y hecho casi un ministro; al verse digo en la ciudad en donde se habia visto poco hace tan pobre, tan andrajoso, tan miserable, tan desconocido. Su amor propio no le sugeria otra cosa sino quién le festejaria, quién le adularia, ó quién le haria la corte, cuando de repente para el postillon en la plaza Bellecourt; y el viajero se ve en medio de Leon, ofuscado por sus ilusiones. No pareis, dice, no quiero descansar; corred postillon; dejad á Leon con sus negras y estrechas calles, y á un pueblo que tanto sufre. Allí hay todavía probabilidad de que venga el cólera; y el diputado quiere huir.... ¡Tanto le urge además el ir á disfrutar del recibo que le preparan sus compatriotas, y de las felicitaciones que le prodigarán sus antiguos y nuevos amigos! ¡Vámos, continúa; con mas ligereza! No pagueis por los caballos; el tesoro público es quien costea el viage. De este modo el diputado atraviesa rápidamente el *Delfinado*, y llega á Aix. ¡Qué gozo el ir á disfrutar de las hermosas posesiones de aquel palacio que ha comprado el que en otro tiempo vivia en una pobre y miserable casilla situada en un arrabal fuera de la ciudad. En medio de esto no dejan de ocurrírsele como fugitivamente á su imaginación algunas tristes ideas. ¡Si el pueblo me recibirá con una *cencerreda*, dijo, pasando ligeramente su mano por la frente! ¡Oh! ¡No! Las *cencerredas* son buenas para los hombres medianos, para los que no venden sino una bola y una conciencia; sin elocuencia, sin talento..... Pero á mí, que soy el representante de la nacion, el apoyo del sistema del 19 de Mayo; á mí que estoy identificado con el ministerio; á mí que puedo tenerme, sin vanidad, por uno de los mas temibles oradores de la Cámara. ¡Oh! ¡Nunca se me recibirá así! ¡Que se reciba con *cencerredas* á *Parant* en Metz; á *Amitiau* en Tolosa; á *Rout* en Burdeos; á *André* en Colmar, ya lo entiendo. Esto no puede tener consecuencias; pero ¡dámela á mí en la ciudad misma que me vió nacer! esto seria ya mucho; no, nadie se atreverá ni siquiera á pensarlo. En esto el postillon no cesaba de chasquear su látigo; y hé aqui que mi coche lleno de polvo entra en Aix y se para delante de la puerta de la fonda del *Cours*. Al momento se reúnen alrededor del coche una multitud de ociosos para ver apearse al viajero, el que estaba ya fuera de sí por la satisfaccion, por aquella emoción que experimentan los orgullosos cuando llegan llenos de honores y de riquezas á aquellos mismos parages de donde poco antes habian salido pobres, miserables y despreciados.

Algunas horas habian pasado desde que llegó á Aix nuestro diputado, y todo estaba tranquilo: las autoridades locales habian ido á felicitar al pequeño Atlas ministerial, así como ciertos pretendientes de favor y de empleos tambien se le habian presentado á ofrecerle sus homenajes; pero todo habia sido sin ruido y sin tumulto: de modo que el diputado se consideraba feliz viendo que se realizaban sus esperanzas y los sueños de su amor propio y de su orgullo. Pero por desgracia se estaba preparando otra escena. Así es, que cuando mas engolfado se hallaba en sus delirios, de repente un extraño movimiento agita la ciudad: por todas partes una multitud de gentes corre precipitadamente con la mayor algazara, como si hubiese una gran funcion, un regocijo público en que todos quisiesen tomar parte: todos en fin se reúnen delante de la fonda donde estaba alojado nuestro buen diputado, y agitando unos contra otros una multitud prodigiosa de cazos, sartenes, calderos, cencerros, tambores rotos y destemplados, con otros instrumentos tan sonoros, convirtieron en un momento aquel recinto, poco antes tan tranquilo, en un infierno. El diputado que se hallaba comiendo, procuró aparentar una estóica serenidad que no tenia; los amigos que le acompañaban á comer estaban confusos y consternados; la griteria y el alboroto seguia en aumento, hasta que fue preciso que la fuerza armada llegase á imponer silencio á los del concierto. La misma escena interrumpió varias veces durante la noche el sueño del honorable diputado, el que veia desaparecer como por encanto todas sus ilusiones de felicidad. Sin embargo, creyendo á la mañana siguiente que todo se habria concluido, se atrevió á salir de la fonda; pero al momento una multitud burlona se le reunió saludándole con silbidos, gritos y ademanes pantomímicos, de modo que fue necesario acudirse un batallon entero, para que así escoltado pudiese llegar á visitar un amigo y contemplar por un instante, en medio de aquella algazara, los parages en donde habia pasado su infancia. Inmediatamente nuestro diputado avergonzado, triste y furioso mandó enganchar los caballos; y con

el mayor silencio se dió prisa á salir disfrazado para Marsella, donde creia poder vivir con seguridad, por lo menos mientras no se descubriese, por lo cual no se apeó en ninguna fonda, y si en la casa de la prefectura. Pero no fue así: al instante se divulgó su llegada, y la inexorable cencerrada volvió otra vez á saludarle. Aqui fue preciso que la policia interviniese, y que los sables de los gendarmes hiciesen respetar los oídos del *Gril Blas* de la revolucion. Al día siguiente tambien quiso pasearse por las calles de Marsella nuestro diputado; pero le sucedió lo que en Aix. El pueblo se le reunió: silbidos, dieterios; y no pocos insultos fueron los saludos con que le honraban, hasta que viéndose tan avergonzado y aburrido, le fue preciso meterse en un barco y mandar al barquero, para librarse de aquella zambra, que tomase viento, y huyese de aquel parage; lo que verificó con la celeridad posible en medio de la mas confusa y desentonada griteria de las gentes que se habian reunido en el muelle.

En esto han parado los brillantes sueños del viajero, y tan amargamente se han terminado los dulces proyectos de la felicidad que pensaba disfrutar en su pueblo natal. (*La Moda*.)

ESPAÑA.

Madrid 23 de Mayo.

Debiendo proveerse por resultas de la vacante ocurrida en la comision de liquidacion de atrasos de Guerra de este distrito de Castilla la Nueva una plaza de la clase de oficial undécimo de Real Hacienda, dotada con 39 rs anuales; los empleados cesantes purificados que aspiren á ella, dirigirán sus instancias al oficial primero encargado de la referida comision dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion de este aviso.

Exposicion y relacion dirigida al REY nuestro Señor por el obispo de Orihuela, como superintendente y encargado por S. M. de la reedificacion de los pueblos arruinados por los terremotos &c. &c.

Señor: Hoy hace tres años que no sin mucho dolor mio hube de afligir y contristar demasadamente el generoso, magnifico y paternal corazon de V. M. con la triste noticia de los terremotos ocurridos en esta diócesis, y del cúmulo de desgracias lamentables que causaron; y hoy felizmente por el contrario puedo elevar al soberano conocimiento de V. M. la noticia consoladora del resultado y fruto que ha producido la munificencia sin ejemplo y desvelos paternales de V. M., y cómo la magnanimidad del mejor de los Reyes, de FERNANDO VII, ha hecho olvidar y ha reparado con ganancia aquel cúmulo de desgracias.

Tristes fueron, Señor, en verdad para V. M. y para la nacion toda aquellos últimos dias del mes de Marzo de 1829; triste y tristísima aquella noche de su día 21, testigo de tantas victimas y millares de desgracias y desgraciados; pero días y noche, que en los decretos adorables de la Divina Providencia parece estaban destinados á dar una leccion al mundo de lo que puede un REY piadoso y magnánimo, á el que está unido su pueblo por aquel amor filial que le inspiran la bondad y virtudes de su REY, y no menos la Religion santa y únicamente santa que le une con el mismo.

Tantos pueblos del todo asolados en un momento, tantos otros arruinados en la mayor parte, millares de casas de campo y huerta destruidas, y con ellas la fortuna y recursos de igual número de labradores; centenares de huérfanos y viudas de aquel momento, que lloran su desgracia sin arrimo ni consuelo; tantos otros centenares de heridos y fracturados, que envueltos con mayor número de muertos llenan los aires de tristes ayes y lamentos sin esperanza de auxilio; tantos males, Señor, y tantas desgracias á un mismo tiempo, cuyo remedio se presentaba como imposible, y solo como una triste prueba de las miserias á que están sujetos los hijos de Adán, parece era mas bien una disposicion del Altísimo para hacer brillar la caridad soberanamente grande de V. M., para hacer conocer hasta donde llega el amor y los desvelos de V. M. para con sus vasallos, y para que el mundo conociese por experiencia que un REY bueno puede hacerlo todo y remediarlo todo. Por fin, Señor, la Divina Providencia parece quiso reservar tal afliccion para los dias de un REY como V. M., que sabia remediarla, y hacer que excediese el consuelo á la afliccion misma.

Así entiendo, Señor, que ha sucedido, y no temo asegurar que la triste ocurrencia de los terremotos, ó mas bien la Real clemencia y magnanimidad de V. M., con ocasion de ellos, y la generosa piedad de esta heroica nacion, á ejemplo de su REY, ha hecho mejor la suerte de estos pueblos que lo era antes del terrible acontecimiento que sufrieron.

Con los inmensos recursos que la Real munificencia de V. M. se dignó mandar entregar para el socorro de las victimas de los terremotos, y con los que á ejemplo de V. M. ha dispensado y contribuido su Real familia, su heroico y fiel ejército, y la nacion toda, se ha podido ocurrir y se han remediado tantas necesidades y tantas desgracias.

Desde un principio, segun que en repetidas ocasiones he tenido el honor de hacerlo presente á V. M., se recogieron, asistieron y curaron con el mayor esmero todos los heridos y enfermos; se recogieron tambien y ampararon los huérfanos; se señaló dote á las doncellas para contraer matrimonio, y lo han verificado ya 6; se socorrieron las viudas, y á los labradores se les socorrió tambien con los efectos y animales de labor que perdieron, y con grano y simientes para sembrar: se han reedificado 750 casas de las arruinadas por los terremotos en los campos y huerta, y se han reedificado molinos de aceite y harineros; se han compuesto y habilitado puentes; se han construido 4 pueblos nuevos, y en ellos 1281 casas, y se ha hecho en los mismos la plantacion general de árboles en sus plazas, calles y egidos, todo conforme á los planos del ingeniero director general de correos y caminos D. Josef Agustin de Larramendi, enviado por V. M. al efecto, y que V. M. se dignó aprobar. Se han recompuesto además las casas de todos los pueblos restantes, que fueron en número de 971; y por fin, Señor, el Santo de los Santos, el Augusto Sacramento del Altar ya no está en 17 barracas en que ha estado por dos años ó mas, y si en otras tantas parroquias, recompuestas las unas, y construidas otras provisionales hasta que estén concluidas las que se reedifican de nuevo.

Loores y gracias inmortales á V. M. y á todos los bienhechores. Dios Omnipotente, dador de todo bien, sea el premio de una caridad generosa, y de una largueza sin ejemplo. Estos son, Señor, mis continuos votos, y son

tambien los de todos los pueblos que fueron destruidos, cuyos ayuntamientos a nombre de todos los demás habitantes me piden con instancia que se les reconozca el Trono de V. M., como lo ejecuto con el mayor consuelo, su eterno reconocimiento y gratitud a su Rey y Señor, y a su augusta Soberanía bienhechor, a quien deben su existencia, y a tantos bienhechores, a tantas almas generosas que heroicamente se interpusieron en sus desgracias.

El modo con que se han remediado las necesidades referidas, y se ha atendido a la construccion y reedificacion de pueblos, y las sumas que en ellos se han invertido, lo voy a manifestar brevemente a V. M. con el debido respeto y atencion, sin perjuicio de la cuenta exacta y documentada que tengo ofrecida, y podre presentar dentro de dos meses ó poco mas.

Guardamar se ha reedificado de nuevo en sitio distinto, y muy ventajoso al que antes ocupaba, y consta de 540 casas nuevas en 34 manzanas de 320 pies de largo ó frente, de fondo unas á 80 pies, otras á 90, y otras á 120: de este número el de 168 se han dado construidas y por suerte á las viudas y propietarios pobres, que no podian construir las que se les han suministrado de los fondos con proporcion respectiva al valor de las que perdieron. Ninguna de estas casas tiene menos de 30 pies de fachada y 40 de fondo; y las mas ocupan desde el número de 60 pies al de 100 de fachada, y 45 á 70 de fondo. Se han compuesto ademas 22 en el arrabal del pueblo antiguo inmediato al nuevo. Tiene 3 plazas grandes, las dos circulares de 170 pies de diámetro; tiene á lo largo 5 calles, las 3 de á 2320 pies de largo incluso el ancho de la plaza, y las 2 de á 29: la de enmedio tiene 59 pies de ancho, y las 4 restantes á 40 pies: á lo ancho 8 calles, 4 de 780 pies de largo, y 4 que terminan en la plaza de 180 pies, todas á 40 de ancho. La plaza principal tiene 500 pies de largo, y 240 de ancho, y en ella la nueva parroquia. Todas estas calles, construidas á cordel, y las 3 plazas y los egidos de su perímetro están plantadas de árboles, y en el interior descubierta de las casas han plantado sus dueños vides para emparrados.

Se han invertido en la construccion de esta nueva poblacion la cantidad de 1.793,821 rs.

En la compra del terreno que ocupa el nuevo pueblo la de 16,006 rs. En los socorros hechos á los habitantes desgraciados por los terremotos la de 140,863 rs.

Se ha construido parroquia provisional.

Almoradí se ha construido tambien todo nuevo en el sitio que antes ocupaba, pero mucho mas extenso, y consta de 278 casas en 26 manzanas de la misma extension estas y las casas que las de Guardamar. Se han dado construidas y repartido por suerte á las viudas y propietarios pobres como en Guardamar 124 casas; y las restantes las han construido sus dueños con las cantidades que han recibido. Tiene solo una plaza muy espaciosa de 470 pies de largo y 280 de ancho; cinco calles construidas á cordel y de 640 pies de largo cada una desde el egido á la plaza; y una de ellas que la cruz tiene con el ancho de esta de larga 1,560, y todas 40 de anchas, y en lo ancho tiene cinco calles, dos de 830 pies de largas y 40 de anchas, y tres á la plaza de 260 por 40 de ancho: asi estas como la plaza y los egidos estan plantadas de árboles de morera.

En la construccion de este pueblo se ha invertido la cantidad de 1.174,013 reales.

En la compra de terreno para la extension del pueblo la de 183,685 rs. En la de socorros para los desgraciados la de 329,667 rs.

Se ha construido parroquia provisional. (Se concluirá.)

Nómina de las personas que han entrado á sufrir la cuarentena en los lazaretos de la frontera de Irun, y dias en que han salido de ellos.

Giuseppe Ciribello, Josef Molinterno, Biagio Jundisti y Biagio Ciribello; Genaro Jundist, Angelo Constantino, Luis Forestiere y Alejandro Saporito; Francisco Jundis, Giuseppe de Amico, Vicenzo Jundist y Giovanni Peloso, de S. Nicolas de Arcello; Josef Briand, de Precuartera; Juan Picard y Pedro Lavergne, de Itrac; Sr. C. Albanelli, de Milan; Antonio de Salabet, de Siran; Juan Cabrillac, de Bronnat; Jeremias Rislez, de Mulhausen; Doña Pia Ramona Méndez, de Bilbao; Clemente de Foucade; D. Miguel Lavin, de Santiago de Chile; Doña Sebastiana Ansa y su hija Doña Joaquina, de S. Sebastian; D. Antonio María del Valle, de Madrid; D. Francisco Blay. Estos individuos entraron en 11 de Mayo, y salieron en 15 del mismo.

Pascual Corp, mayoral de la diligencia catalana, de Torredembarra. Entró en 12 de Mayo, y salió en 16 del mismo.

D. Adam Weimani; Francisco Napoleon Priante, de Sapri; D. Juan Benfista Cailleux con Marcos y Juan Trapadou, de Falvy; Mariano Benavente, de Santiago de Chile; Benito Pajares, de Padron. Estos individuos entraron en 14 de Mayo, y salieron en 18 del mismo.

Francisco Remouleur, de Argut; Eduardo Fayter, ingles; Julian Haubont, de Parigot; D. Damian Antonio Viguria, de Pamplona; D. Vicente Bausá, coronel, con Juan Paredes, criado; Antonio Duché, de Salim; Antonio Fliques, de Bonnet; Juan Vigiet, de Crandelles; Juan Flays, de Cassacouse; Pedro Queville, de Vigeans; D. Pablo de Bayo, de Bilbao. Estos individuos entraron en 16 de Mayo, y han salido el 20 del mismo.

Relacion de los que han entrado por la Junquera, y han pasado al lazareto de observacion, en donde permanecen.

Dia 6 de Mayo. John Oshea, hacendado, de Inglaterra; procedente de Boulogne, Pas de Calais, con direccion á Barcelona; dias de observacion en Perpignan 15.

Idem 7. Carlos Jones, William Jones, David Woodford, oficiales de fragua, de Inglaterra, procedentes de Aubin, con direccion á Barcelona; dias de observacion en Perpignan 8.

Idem 8. Eusebio Clavell, estudiante, de la Habana, procedente de Sorre, con direccion á Barcelona; dias de observacion en Perpignan 15.

Idem. Doña Ines Llober y Vendrell, propietaria, de Barcelona, con su

hija Sofia, de edad de 6 años, procedente de Maralla, con direccion á Barcelona; dias de observacion en Perpignan 8.

Todos estos individuos, con certificado de la junta de sanidad de Perpignan, autorizado por el vicescual de S. M.

Idem B. José Llanta, postillon de la diligencia, de Perleada, con direccion á la Junquera; dias de observacion en Hód 15; con certificado de la junta de sanidad del Hód, y se le ha obligado á cuarentena por haberse caído el 18 de Abril último con 3 viajeros procedentes de Paris.

Idem D. Juan Aulet, eclesiástico, de Olot, procedente de Roma, con direccion á Barcelona; dias de observacion en Perpignan 8; con certificado de la junta de sanidad de Perpignan, autorizado por el vicescual de S. M., y acompaña á D. Evaristo Azcorbe, demente.

BOLSA DE COMERCIO. Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

Table with columns for 'DESCRIPCION', 'CANTIDAD', and 'PRECIO'. It lists various commodities like 'Amsterdam', 'Beyona', 'Londres', 'Paris', and 'Barcelona' with their respective prices and quantities.

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la Crónica universal del principado de Cataluña, escrita por Gerónimo de Pujades, acudirán á recoger el tomo 3.º, 1.ª parte, ó sea 6.º por el orden de su publicacion, á la libreria de la viuda de Quifroga: sigue abierta la suscripcion.

Los suscriptores al Diccionario geográfico universal acudirán á la libreria de Ranzola á recoger el cuaderno núm. 7.º, tomo 5.º, del Diccionario geográfico, y adelantará el importe del siguiente. Continúa abierta la suscripcion.

Los suscriptores al Diccionario histórico enciclopédico acudirán á la libreria de Ranzola á recoger el cuaderno núm. 7.º, tomo 4.º de la referida obra, y adelantará el importe del siguiente. Continúa abierta la suscripcion.

Los suscriptores á la Historia natural general y particular del conde de Buffon, con la continuacion de la historia natural de los cuadrúpedos, ósidos y de las culebras; por el conde de la Cépède; podrán pasar á la libreria que fue de Baillo, á recoger el tomo 9.º de la referida obra, y anticipar 38 rs. por el 10.º, que adornado con 43 estampas iluminadas, se entregará á la mayor brevedad; continúa abierta la suscripcion con la baja de 4 rs. en cada tomo, del precio á que se ha vendido, entregando gratis á los suscriptores el tomo 2.º que comprende la vida de Buffon.

Los suscriptores á la obra Diccionario enciclopédico de teología de Mr. Bergier, pueden acudir á las librerias donde se hubieren abonado á recoger el cuaderno 1.º del tomo 3.º de dicha obra, y adelantará el importe del 2.º. Sigue abierta la suscripcion á 10 rs. cada cuaderno en Madrid en la libreria de la viuda de Pas, y en las provincias á 12 rs. en las librerias anunciadas; y en Barbastro en la de D. Felipe Laíza.

Simulium gustorum ex parvibus concinnatus á Romo, Bartholomaeo á Martiribus, archiepiscopo pracentari, Valentiae, 1932. Un tomo en 8.º. Los Sres. obispos, prelatos, párrocos y todos los eclesiásticos del estado secular y regular hallarán reunidas en las pocas páginas de este opúsculo la instruccion mas sólida sobre el ministerio pastoral. Se hallará en esta corte en la libreria de Orea, á 9 rs. en pasta; y á 6 en Valencia en la Real casa de Misericordia.

Vida de S. Fernando III, Rey de Castilla y de Leon, protector de la Real brigada de carabineros, escrita por D. Alonso Nuñez de Castro. Esta obra es muy propia para formar una idea exacta del gobierno monárquico, y para manifestar la felicidad que resulta á todos cuando el cetro está en manos de la virtud. En ella se verá un modelo de conquistadores, un ejemplar de santos, y una escuela de Reyes, cuyas acciones nos son tanto mas interesantes, cuanto que fueron las bases sobre que se fundó el trono de su nieto y sucesor nuestro católico Monarca. Un tomo en 4.º mayor con el retrato del santo. Se hallará en la libreria de Ranz, á 16 rs. en rústica.

Historia de la administracion del lord North, primer ministro que fue de Inglaterra, y guerra de las colonias hasta la paz de 1783, un tomo en 8.º, esta obra escrita en ingles y traducida del frances al castellano con notas del traductor D. P. F. de A., es muy curiosa para toda clase de personas por los conocimientos que suministra. Véase en Madrid en la libreria de Matute, á 12 rs. en rústica y 15 en pasta.

Nueva oracion para pedir á Dios por su intercesion nos libre de tan terrible calamidad. Se hallará en la libreria de Barco, á 2 rs. en negro y 3 iluminada.

El último de los mohicanos, obra escrita en ingles por Fenimore Cooper, y traducida al castellano por R. P. El primer tomo se halla de venta en Madrid libreria de Jordan.

Mormora y Fealdad, novela en dos tomos 8.º con una lámina fina cada uno. Se vende en esta corte en la libreria de Ranzola, y en Barcelona en la de Sauri y compañía, á 30 rs. pasta.

Necesitándose en el Real cuerpo de Artilleria (tres mariscales de la clase de segundos, con la dotacion mensual de 400 rs. los profesores veterinarios con titulo de la Escuela, que quieran solicitar estas plazas, dirigirán sus instancias, antes del 8 de Junio próximo, al protector del establecimiento de Veterinaria, en donde podrán informarse de las demas circunstancias y requisitos para la obtencion de dichas plazas.

Se halla vacante el partido de cirujano-latino de la villa de Alia, provincia de Toledo, con la dotacion mensual de 3500 rs. que ha de cobrar el cirujano por reparto vecinal; advirtiendo se le ha de dar un mancocho pagado por el ayuntamiento por las sangrias y otras operaciones. Comprende dicha villa con su anejo la Cervera sus vecinos. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes á dicho ayuntamiento hasta el dia 10 del próximo Junio, francos de porte.

Se saca á pública subasta el suministro de pan, cebada y paja para las tropas del ejército de Navarra y provincias Vascongadas, por un año á contar desde 1.º de Octubre del presente y concluir en 30 de Setiembre de 1833, con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaria de la ordenacion de dicho ejército. El solo y único remate tendrá lugar el 25 de Junio próximo venidero á las once de su mañana en los estrados de la precitada ordenacion.

Se saca á pública subasta el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos del ejército del distrito militar de la capitania general del reino de Galicia, por el término de un año que empezará á contarse en 1.º de Octubre próximo venidero y concluirá en 30 de Setiembre de 1833, con arreglo al pliego general de condiciones que se manifiesta en la secretaria de la ordenacion de la empresa de capitania general, señalando para celebrarse el único remate el dia 25 del inmediato mes de Junio á las 12 de su mañana en los estrados de la misma.

Se saca á pública subasta el suministro de pan, cebada y paja para las tropas del distrito militar del ejército de Castilla la Vieja por el tiempo de un año, que principiará á correr en 1.º de Octubre del presente y concluirá en 30 de Setiembre de 1833, se ha señalado el dia 20 del mes de Junio á las once de su mañana, para que los que quieran encargarse de este suministro acudan á hacer sus proposiciones á los estrados de la ordenacion de dicha capitania, en donde está de manifiesto el pliego de condiciones.